

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9032 *EUROLAND DEVELOPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROFAB EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General y Universal de socios de la compañía EUROLAND DEVELOPMENTS, S.L., S.L. celebrada el día seis de noviembre de dos mil diecinueve, acordó por unanimidad, la absorción por parte de dicha compañía de la mercantil PROFAB EXPORT, S.L. (íntegramente participada por la absorbente), cuya respectivas juntas generales y universales, celebradas el día 6 de noviembre de 2019 aprobaron la citada fusión por absorción, de manera que EUROLAND DEVELOPMENTS, S.L. adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de aquéllas, que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2019.

La presente fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, por lo que la sociedad absorbente EUROLAND DEVELOPMENTS, S.L. no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 14 de noviembre de 2019.- El Administrador único, Peter Frederick Phillips.

ID: A190068966-1